SEÑORA .- Habiendo número, está abierta la sesión.

Damos entrada a la Carpeta Nº 24 y ahora correspondería pasar a la elección del Presidente y Vicepresidente, para poder comenzar a sesionar.

SEÑOR .- Propongo para presidir la Comisión al señor Legislador Wilson Sanabria.

SEÑORA .- Se va a votar la propuesta.

(Se vota:)

Propuesta aceptada por la unanimidad de los presentes, excepto los señores Legisladores Wilson Sanabria, Iván Posada y Rodolfo Nin Novoa, estos dos últimos ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada y ante la ausencia de un discurso de agradecimiento, simplemente quiero agradecer la confianza de todos ustedes en este desafío.

Corresponde la elección del Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no lo hemos hablado con las Bancadas ni hemos hecho una ecuación ni un equilibrio con respecto a la representación de las fuerzas políticas. Con esto quiero decir que no hemos charlado esto con el Encuentro Progresista pero, como de alguna manera se viene generando una Comisión que tiene alta significación política, sobre todo, con el tema de los vetos, es hasta lógico que una de las Vicepresidencias –que no son cargos importantes- le corresponda al Partido que, de alguna forma, está comprometido con la marcha de la coalición. Por eso pensamos que le correspondería al Partido Nacional, pero esto puede ser cuestionable. Naturalmente, las Comisiones en Asamblea General no se han formalizado ni se han repartido –es una tarea que tendremos que hacer- pero, en el entendido de que le corresponde al Partido Nacional, nosotros nominaríamos al señor Legislador Carlos González Alvarez.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción presentada por el señor Legislador Heber.

SEÑOR RUBIO.- Quería expresar que no tenemos problema en compartir este criterio, siempre y cuando el Partido Nacional ponga un poco de entusiasmo para levantar vetos.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se está votando la propuesta del señor Legislador Heber.

(Se vota:)

- 11 en 12. **Afirmativa.**

Corresponde ahora fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: por lo que en lo previo hemos compartido con las distintas Bancadas, debo decir que todos necesitamos algún tiempo de trabajo interno y entre las mismas Bancadas.

En consecuencia, no nos encontraríamos hoy en condiciones de proponer un régimen de trabajo, por lo que le pediríamos a los miembros de la Comisión que facultaran a la Mesa para que, en consulta con las bancadas, hiciera una propuesta y nos convocara –seguramente, la semana que viene- también en amable consulta, a los efectos de perturbar lo menos posible las otras actividades de los señores Legisladores.

Entonces, la propuesta sería que el régimen de trabajo fuera confeccionado en consulta por la Mesa y que ésta nos convocara para una fecha acordada con las bancadas. Esta es la proposición a partir de la cual, si se aceptare, levantaríamos esta sesión y quedaríamos a la espera de la convocatoria que nos haga la Mesa, en función de esas consultas.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, no tenemos mucho problema en seguir este curso u otro que resulte práctico. Lo que sí queremos, de alguna manera, es adelantar –porque después puede haber algún problema de plazos, ya que el tiempo con el que contamos no es mucho- que nosotros hemos hecho un intercambio primario en nuestra bancada, porque estamos estudiando este tema, y nos gustaría –lo adelantamos como una idea de lo que vamos a proponer en su momento- escuchar al Poder Ejecutivo y que nos hiciera algún comentario con el fin de ampliar sobre estos vetos y sus fundamentos. Digo esto porque se nos generan algunas confusiones y los fundamentos son muy escuetos.

También quisiéramos tener la oportunidad de contar con alguna opinión jurídica de expertos sobre los alcances que tienen los artículos 138 y 139. En particular, quisiéramos saber qué márgenes da al Poder Ejecutivo el concepto o el vocablo de "observaciones", porque en estos vetos hay numerosos aditivos y sustitutivos que dicho Poder plantea. No se trata solamente de decir que rechaza, en todo o en parte, algo de lo que se aprobó en alguno de los textos aprobados por el Poder Legislativo, sino que va bastante más allá. Entonces, esto nos genera algunas perplejidades y quisiéramos tener opiniones que nos permitieran ilustrar un poco más esta cuestión, porque en algunos casos no son razones de mérito o de contenido las que nos preocupan, sino los aspectos formales.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Primeramente, quiero decir que creo que cada bancada tiene derecho a conformar su punto de vista como lo entienda oportuno; eso está fuera de discusión.

También señalo, señor Presidente, con respecto a los dos aspectos planteados –por lo menos en la experiencia que se recoge- que normalmente el Poder Legislativo que tiene una diferencia de opinión con el Poder Ejecutivo, conforma su punto de vista. No recuerdo que el Poder Ejecutivo haya explicado vetos. Se supone que ambas cosas –Poder Legislativo y Poder Ejecutivo- tienen sus puntos de vista con respecto a una ley que se ha tramitado, que serán coincidentes o no. Repito que no hay precedentes y que, generalmente, no se da esa circunstancia, porque no se trata de un tema nuevo, que no se conozca, sino que hay una diferencia de puntos de vista entre una mayoría parlamentaria que lo votó y el Poder Ejecutivo.

El segundo punto que señala el señor Legislador –esto no es una asunción definitiva de mi punto de vista, sino que lo digo con el mismo propósito, es decir, que todos vayamos reflexionando para que, cuando nos volvamos a encontrar, podamos decidir estos asuntos por sí o por no- tiene, notoriamente, dos bibliotecas. Con respecto a este tema, hay un artículo reciente del doctor Gonzalo Aguirre, que siempre ha opinado lo mismo y que, inclusive, creo que alguna vez lo tuvo que firmar como Presidente interino de la República. También es cierto, señor Presidente, que esta tesis –de las observaciones- data por lo menos de 1985. Pero repito que se trata de un tema que, jurídicamente, tiene dos bibliotecas. A cuenta de mayor cantidad, no creo que el hecho de convocar expertos nos vaya a ayudar mucho porque las bibliotecas están consolidadas hace mucho tiempo. Particularmente, el más fogoso partidario de una opinión contraria a lo que se ha hecho es, justamente, el doctor Gonzalo Aguirre, que ha tenido esa posición desde siempre, desde que lo conozco. Además, es cierto que desde la vuelta a la democracia se ha usado la observación en el sentido de observación, o sea, de colegislador. A uno le puede convencer más y a otro menos, pero está ahí. Sin duda, se trata de un tema muy opinable.

SEÑOR RUBIO.- En todo caso, soy consciente de eso, pero creo que sería bueno escuchar, por lo menos, las dos versiones acerca de esa cuestión de fondo o solicitar información escrita. En todo caso, puede haber un problema de tiempo y me preocupa desde el punto de vista del régimen de trabajo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me parece que, considerando a las personas que más o menos opinan sobre estos temas –que la Mesa, seguramente auxiliada por la Secretaría, podrá dilucidar quiénes pueden ser- podríamos pedirle a varias de ellas sus opiniones sobre este asunto aunque, dada la época de año, no sé si sería posible conseguir alguna al menos. Además, la mayoría la tienen escrita, así que, si se los puede localizar, simplemente podríamos pedirles que las hagan llegar. Entonces, cumpliríamos las dos cosas: no nos complicamos en el trabajo y satisfacemos la inquietud del señor Legislador Rubio de tener una información jurídica sobre el alcance de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere dejar constancia de que daríamos por sentado que solicitaremos al señor Presidente de la Cámara la autorización de costos de estas consultas, que siempre han sido con costo; en este sentido, existe un convenio.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que hay varios que pueden opinar sin costo, entre los que estarían, seguramente, Gonzalo Aguirre y Correa Freitas, además de alguna otra persona que también quiera opinar al respecto.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quería hablar sobre otro tema, pero sobre el que se viene discutiendo, queremos advertir que no tenemos mucho tiempo de sesión, ya que el plazo vence el 15.

El asunto tiene que ver con nuestra fuerza política ya que, por error, nosotros nos equivocamos en la nominación de los delegados de esta Comisión. En lugar de nuestro compañero, el señor Legislador Luis María Leglise, debería estar el señor Legislador Julio Lara. Fue un error, así que creo que no necesitamos convocar a la Asamblea General para poder arreglar este inconveniente en las nominaciones, porque en la Bancada del Partido Nacional se creyó que nuestra representación era mayor de la que teníamos: pensamos que éramos cuatro y no tres; de ahí surge este error.

El otro problema es que nosotros nos vamos de licencia el domingo, por dos semanas, y nos sustituiría en la Comisión el señor Legislador Francisco Gallinal. No sé cómo tengo que hacer este trámite porque nunca funcionan las Comisiones de la Asamblea General. No tengo claro si con una nota del Partido Nacional donde sustituye la integración alcanzaría. Hago esta consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que hay antecedentes en el sentido de que por nota, los partidos pueden sustituir a sus representantes en caso de sustitución, digamos, directa o en caso de suplencias. En la medida en que no haya oposición, daríamos por buena la opción de que en forma escrita, se proponga la sustitución del señor Legislador Leglise por el señor Legislador Lara.

SEÑOR HEBER.- Por último, señor Presidente, y retomando la discusión anterior, creo que nos tenemos que dar tiempo para las conversaciones sobre el tema de los vetos. Todos ya sabemos en qué consisten, tenemos posiciones asumidas desde el Presupuesto y tenemos que buscar los canales de entendimiento, cuanto antes mejor, de modo tal que podamos tener la lectura básica que se tiene que hacer en Comisión y el informe de Comisión al respecto. Si no existe acuerdo, seguramente tendremos un problema de plazos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Mesa, en función de las conversaciones que generará a partir de este momento con las distintas bancadas, irá conformando -seguramente para la semana que viene- la agenda de trabajo para esta Comisión. En ese entendido, lo que tendríamos que definir después de levantar la sesión, es la manera de contactarnos con las distintas bancadas a los efectos de poder hacer un trabajo de coordinación efectivo y eficiente en cuanto a la comunicación.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: con referencia a lo planteado por el señor Legislador Rubio, quiero decir que estamos totalmente de acuerdo. Simplemente, el tema es que el señor Legislador Heber planteó el plazo –es hasta el 15; yo creía que era hasta el 16- y, prácticamente, nos quedan dos semanas. Por lo tanto, toman importancia los planteamientos que acaba de realizar el señor Legislador Rubio. Uno de ellos estaría, de alguna forma, solucionado con la sugerencia de pedir por escrito a determinados juristas un informe sobre el tema constitucional de los vetos y de las propuestas sustitutivas en determinados artículos que nos remite el Poder Ejecutivo. Pero el otro asunto -teniendo en cuenta los muy cortos plazos que tenemos, creemos que es importante y debería estar resuelto, al menos, para la semana que viene-, está referido al otro planteo del señor Legislador Rubio en el sentido de solicitar información a un integrante del Poder Ejecutivo –no estamos planteando alguien en especial, el señor Presidente de la República o los señores Legisladores de la coalición de Gobierno sabrán quién- lo que creemos que sería un elemento de real importancia que permitiría eliminar una serie de dudas que nosotros, como bancada, tenemos con respecto al

texto de los vetos. Si bien está explicado en el Mensaje que nos remite el Poder Ejecutivo, la explicación es bastante escueta, como no puede ser de otra forma. Por lo tanto, consideramos que un diálogo con el Ministro de Economía y Finanzas, con el doctor Lagos o con quien ustedes o el señor Presidente de la República digan, sería muy fructífero y nos permitiría a nosotros, como bancada, trabajar con mayor seguridad y comenzar un funcionamiento normal de esta Comisión. También hay que tener en cuenta lo que plantea el señor Legislador Heber en el sentido de tener elementos suficientes como para poder conversar sobre los distintos vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, creo que sería conveniente considerar ese tema y darle una real importancia -es parte del Presupuesto Nacional- porque tenemos la oportunidad, de alguna forma, de corregir algunas desprolijidades que se han cometido en este Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, si la Comisión está de acuerdo, la Mesa –aunque considera que no hay antecedentes en ese aspecto- también hará consultas políticas a los efectos de procesar este planteamiento y, seguramente en las próximas horas, estaremos en comunicación a los efectos de ir generando la voluntad política necesaria para el buen funcionamiento de esta Comisión.

Si estamos de acuerdo, estaríamos levantando la sesión, reiterando que, a partir de este momento, generaremos un mecanismo de coordinación que nos permita, en virtud de la brevedad de los plazos, mantenernos en contacto en forma directa y continua.

Se levanta la sesión.